



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

165.º período de sesiones

30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones (9 y 13 de noviembre de 2020)

Resumen

La reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas señala a la atención del Consejo sus conclusiones y recomendaciones sobre los siguientes temas:

- a) Esquema del Marco estratégico y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25.
- b) Nueva Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado.
- c) Información actualizada sobre el Programa de cooperación técnica.
- d) Respuesta de la FAO a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar.
- e) Métodos de trabajo de la Conferencia.
- f) Uso de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales.
- g) Establecimiento del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga suyas las conclusiones y recomendaciones de la reunión conjunta.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007

Temas preliminares

1. La reunión conjunta presentó su informe al Consejo.
2. Además del Presidente, Excmo. Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos), y de la Sra. Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), Presidenta del Comité de Finanzas, estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

Sr. Heiner Thofern (Alemania)	Excma. Sra. Céline Jurgensen (Francia) ⁴
Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina)	Sr. Shahin Ghorashizadeh (Irán [República Islámica del])
Sra. Lynda Hayden (Australia)	Sr. Toru Hisazome (Japón)
Sr. Manash Mitra (Bangladesh) ¹	Sr. Laith Obeidat (Jordania) ⁵
Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho (Brasil)	Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor (Malasia)
Sra. Jennifer Fellows (Canadá)	Sra. Traoré Halimatou Kone (Malí)
Sra. Tamara Villanueva (Chile)	Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
Sr. NI Hongxing (China)	Sra. Tahirou Rahila Rabiou (Níger)
Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egipto)	Sr. Donald G. Syme (Nueva Zelanda)
Sra. Jennifer Harhigh (Estados Unidos de América)	Excma. Sra. Marie-Therese Sarch (Reino Unido)
Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía) ²	Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudán)
Sr. Denis Cherednichenko (Federación de Rusia) ³	Sr. Kayoya Masuhwa (Zambia) ⁶

3. La reunión conjunta dio las gracias al Director General por su completa declaración y apreció su liderazgo de la Organización en estos momentos absolutamente sin precedentes de la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

I. Aprobación del programa

4. La reunión conjunta tuvo lugar virtualmente con carácter excepcional debido a la pandemia de la COVID-19.
5. La reunión conjunta confirmó, en virtud del artículo VII de los reglamentos del Comité del Programa y del Comité de Finanzas, respectivamente, su acuerdo con la suspensión de la aplicación del artículo II.5 del Reglamento del Comité del Programa y del artículo II.4 del Reglamento del Comité de Finanzas, que exigen que los períodos de sesiones se celebren en la Sede de la Organización.
6. El Presidente informó a los miembros de que, en caso de que fallara la conexión técnica, se suspendería la reunión si no se alcanzaba el *quorum*.
7. La reunión conjunta aprobó su programa con la enmienda solicitada por Malí para que se tratara el tema 8 (“Establecimiento del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura”) como tema de debate.

II. Esquema del Marco estratégico (2022-2031) y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25

8. La reunión conjunta:
 - a) acogió con satisfacción el proceso de consulta inclusivo y transparente llevado a cabo con los Miembros hasta la fecha en la elaboración del nuevo Marco estratégico;
 - b) tomó nota de las tendencias y desafíos mundiales determinados como base para revisar el Marco estratégico;

¹ El Sr. Manash Mitra había informado de que no podría asistir al período de sesiones.

² El Sr. Addisu Melkamu Kebede fue designado para reemplazar a la Excma. Sra. Zenebu Tadesse Woldetsadik (Etiopía).

³ El Sr. Denis Cherednichenko fue designado para reemplazar al Sr. Vladimir V. Kuznetsov.

⁴ La Excma. Sra. Céline Jurgensen fue designada para reemplazar a la Excma. Sra. Delphine Borione.

⁵ El Sr. Laith Obeidat fue designado para reemplazar al Excmo. Sr. Fayez Khouri.

⁶ El Sr. Kayoya Masuhwa había informado de que no podría asistir al período de sesiones.

- c) observó con aprecio que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) eran elementos centrales del nuevo Marco estratégico y acogió con beneplácito el hecho de que esto permitía que la FAO empleara un lenguaje común para articular sus metas de acuerdo con su mandato y los resultados al respecto logrados en todos los niveles de la Organización;
- d) apreció las aspiraciones generales de las “cuatro mejoras”: *una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores* y la orientación desde la perspectiva del ODS 1 y el ODS 2, el compromiso renovado con el ODS 10 y el énfasis en la importancia y la interconexión de todos los ODS en la labor de la FAO, incluidos el ODS 12 y el ODS 14, para respaldar el logro de las tres metas mundiales de los Miembros de la FAO;
- e) solicitó que la próxima versión del Marco estratégico incluyera un análisis más profundo del modelo operativo de la FAO, diferentes fuentes de financiación y la forma en que se informaría sobre estos;
- f) señaló que el Marco estratégico se basaba en el impulso y las transformaciones armonizadas que ya estaban operándose en la Organización, en particular las reformas estructurales en la Sede, diversas iniciativas como la Iniciativa Mano de la mano y el enfoque programático ejemplificado por el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19;
- g) acogió con satisfacción la aplicación de cuatro “aceleradores” transversales o intersectoriales en las intervenciones programáticas, a saber, tecnología, innovación, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones), con vistas a potenciar al máximo los esfuerzos para lograr los ODS y facilitar la gestión de las compensaciones, recalcando la importancia de que la Organización y los gobiernos siguieran trabajando juntos;
- h) recalcó la centralidad de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) y destacó cuestiones importantes como el enfoque “Una salud” y la función del comercio y el acceso a los mercados;
- i) recalcó la necesidad de considerar debidamente, de manera independiente y neutral, equilibrada, basada en principios científicos y datos objetivos, todos los enfoques, sistemas e instrumentos disponibles para ayudar a los Miembros a lograr sistemas alimentarios sostenibles;
- j) reconoció que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y sus resultados previstos, de ser acordados por los Miembros, podrían respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, especialmente el ODS 2, y que los Miembros deberían considerarlos, según procediera, por medio de los órganos rectores;
- k) acogió con beneplácito la atención prestada al fortalecimiento de las asociaciones con independencia, neutralidad y transparencia, en particular con los Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras, el sector privado, las organizaciones de productores, las instituciones académicas y de investigación, incluida la comunidad científica, y la sociedad civil;
- l) tomó nota de los crecientes desafíos mundiales como la pandemia de la COVID-19 y otras emergencias como los brotes de langosta del desierto y el cambio climático, e instó a que se elaborara un Marco ágil, flexible y capaz de ayudar a prevenir y mitigar los efectos de los futuros desafíos, conocidos y desconocidos, en los sistemas agrícolas y alimentarios;
- m) subrayó la necesidad de armonización con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD), incluida la función de los Coordinadores Residentes, y solicitó que se integrara mejor el nuevo posicionamiento del SNUD en el Marco estratégico;
- n) destacó la importancia de la colaboración con los organismos con sede en Roma (OSR), el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y las partes interesadas pertinentes, y de instrumentos como la cooperación Sur-Sur y triangular;
- o) subrayó la importancia de los jóvenes y las mujeres, en particular las mujeres rurales e indígenas, así como de los pequeños productores y los agricultores familiares, en cuanto partes interesadas fundamentales para el futuro de la alimentación y la agricultura y de sistemas alimentarios sostenibles;

- p) hizo hincapié en la labor normativa de carácter científico y basada en hechos comprobados de la FAO como una de sus principales ventajas comparativas y acogió con satisfacción los esfuerzos de la Administración por fortalecer e incrementar la visibilidad de dicha labor y el apoyo para el establecimiento de normas en el Marco estratégico;
- q) recordó la decisión del Consejo [CL 164/REP, párrafo 15 g]): “reconoció el papel crucial de la labor normativa y técnica de la FAO y solicitó a la Organización que utilizara conceptos acordados multilateralmente y vínculos basados en principios científicos y hechos comprobados en las publicaciones principales”;
- r) subrayó la importancia de la innovación y la digitalización y, a este respecto, solicitó más información sobre la gestión y protección de la recopilación de datos y sobre los derechos de propiedad intelectual, y recalcó la necesidad de elaborar una política de datos transversal;
- s) recalcó la función central de todas las formas de innovación;
- t) recordó la decisión del Consejo [CL 164/REP, párrafo 15 k]): “acogió con agrado la atención de la FAO al logro de sistemas alimentarios sostenibles y, en este sentido, recordó que debería alentarse la transformación de los sistemas alimentarios de forma coherente, según corresponda y conforme a los contextos y capacidades nacionales, y en función de ambos”;
- u) reiteró la necesidad de sistemas alimentarios sostenibles y destacó la importancia de que el Marco posibilitara un apoyo sustantivo a los Miembros en sus esfuerzos de aplicación mediante mecanismos de transición apropiados, con inclusión de la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad y recursos financieros, al tiempo que recalcaba la importancia de las conclusiones de las conferencias regionales y los comités técnicos, especialmente las prioridades señaladas en sus informes, para la elaboración del Marco estratégico, e hizo referencia al párrafo 12 de la Agenda 2030⁷;
- v) recalcó la necesidad de recursos adecuados para la aplicación del Marco estratégico, entre ellos el intercambio de conocimientos, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad y mecanismos financieros innovadores como el canje de deuda;
- w) subrayó la importancia del multilingüismo, mediante el uso de los seis idiomas de la FAO para facilitar oportunamente los productos de la Organización sin menoscabo de su calidad y volumen tanto en la Sede como en las oficinas sobre el terreno;
- x) señaló que esperaba vivamente que siguieran elaborándose las esferas programáticas prioritarias y el marco de resultados en consulta con los Miembros de la FAO y que siguieran perfeccionándose las esferas transversales, las funciones básicas y los medios de ejecución, respaldó el enfoque general para la elaboración del Marco estratégico y reiteró su firme interés en su ulterior elaboración, junto con la celebración de consultas formales e informales impulsadas por los Miembros.

III. Nueva Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado

9. La reunión conjunta:

- a) acogió con agrado el proyecto revisado para una nueva Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado y elogió las consultas amplias e inclusivas que se habían celebrado con los Miembros, así como con el sector privado y otras partes interesadas;
- b) acogió con agrado que se siguiera un proceso más ágil y proactivo para la colaboración con el sector privado y la importancia de generar confianza con este;
- c) subrayó la importancia de los principios para la colaboración como motores de la aplicación de la Estrategia;
- d) recalcó la importancia de mantener la imparcialidad, integridad y reputación de la FAO;
- e) hizo hincapié en la importancia de los mecanismos de diligencia debida y la gestión de los riesgos para evitar posibles conflictos de intereses, específicamente, aunque no solo, en la labor de establecimiento de normas y sobre políticas y reglas de la FAO; solicitó que la Estrategia se armonizara plenamente con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y solicitó que los mecanismos y normas de diligencia debida se actualizaran y adjuntaran en un anexo a la Estrategia una vez que esta se hubiera ultimado, así como que fueran examinados periódicamente por los órganos rectores pertinentes;

⁷ Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.

- f) subrayó la importancia de adaptar las medidas y el fomento de la capacidad, especialmente en las oficinas descentralizadas;
- g) subrayó la importancia de sincronizar el proyecto de Estrategia con el esquema del Marco estratégico a modo de catalizador y marco general de apoyo a la FAO para alcanzar los objetivos del nuevo Marco estratégico, e instó a que la declaración de la Visión siguiera estando armonizada con el esquema y la ulterior elaboración del nuevo Marco estratégico;
- h) solicitó a la FAO que alentara a los asociados del sector privado a considerar la posibilidad de adoptar los instrumentos de políticas del CSA, dada su índole voluntaria;
- i) solicitó que se modificara el nombre de la esfera prioritaria de asociación “Erradicar la pobreza rural” y se la llamara “Promover el desarrollo rural y erradicar la pobreza rural”;
- j) recalcó que la nueva Estrategia debería dedicar gran atención a garantizar la colaboración con un abanico equilibrado, amplio y geográficamente diverso de actores del sector privado, haciendo especial hincapié en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, tanto en el marco del Grupo asesor informal sobre el sector privado propuesto como para la colaboración operacional;
- k) solicitó que se informara a los Miembros acerca del establecimiento y la composición del Grupo asesor informal, incluida información sobre su tamaño, la rotación y los observadores, por medio de su informe periódico a los órganos rectores;
- l) acogió con agrado el compromiso de la Administración de aumentar la transparencia, recalcó que era necesario que todos los documentos de asociación, incluidos sus memorandos de entendimiento, cartas de intención u otras formas de acuerdo, pudieran consultarse en el portal “Connect” y solicitó a la Administración que proporcionara una lista de las asociaciones actuales antes del 165.º período de sesiones del Consejo;
- m) solicitó a la FAO que llevara a cabo un examen de los acuerdos de asociación vigentes, incluida la documentación conexas, a la luz de la nueva Estrategia y que informara a los Miembros de sus conclusiones y propuestas de medidas;
- n) observó que no habría otras consecuencias presupuestarias en 2021 y que no se transferirían recursos del presupuesto básico a entidades del sector privado, solicitó más información sobre los costos y beneficios de la Estrategia relativa al sector privado, tras señalar la necesidad de evitar consecuencias presupuestarias adicionales, y solicitó que se analizaran en mayor profundidad el modelo operativo de la FAO, las diferentes fuentes de financiación y la manera en que se informaría al respecto en la versión futura;
- o) tras señalar que la Estrategia era un documento dinámico que se podría seguir mejorando y ajustando en el transcurso de su aplicación, solicitó a la FAO que presentara a los Miembros un informe anual sobre su aplicación;
- p) acogió con agrado la inclusión de la presentación periódica de informes sobre los avances en la aplicación de la Estrategia y las asociaciones por conducto del Comité del Programa como se describía en la Estrategia y solicitó que se llevara a cabo una evaluación exhaustiva del primer año de aplicación;
- q) reconoció el carácter vivo de la Estrategia, acogió con agrado la confirmación por parte de la Administración de que incorporaría las observaciones y sugerencias formuladas en la reunión conjunta y solicitó que se presentara información actualizada en el siguiente período de sesiones del Consejo;
- r) recomendó su aprobación en el 165.º período de sesiones del Consejo.

IV. Información actualizada sobre el Programa de cooperación técnica

10. La reunión conjunta:

- a) acogió con agrado los esfuerzos realizados para mejorar la transparencia, la comunicación y la presentación de informes sobre la ejecución del Programa de cooperación técnica (PCT) y recalcó la importancia de la consignación para el PCT con miras a alcanzar los ODS;
- b) tras observar que la tasa de gasto había disminuido debido a una ralentización de las actividades de los proyectos relacionada con la crisis de la COVID-19, acogió con agrado la confirmación proporcionada por la Administración de que la meta de ejecución del 100 % de los proyectos del PCT con cargo a la consignación para 2018-19 se alcanzaría para finales de 2021;

- c) subrayó la importancia de garantizar la plena utilización de los recursos del PCT y la mejora de la eficiencia y acogió con satisfacción los esfuerzos proactivos para reprogramar los ahorros resultantes de las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19;
- d) reconoció las necesidades especiales de los países de bajos ingresos, afectados por conflictos y con déficit de alimentos y reiteró las necesidades continuas de todos los países en desarrollo, exacerbadas por la pandemia de la COVID-19;
- e) alentó a la Organización a perseverar en sus esfuerzos por reinventar el PCT en el contexto del seguimiento de la evaluación y auditoría del Programa con el objetivo de aprovecharlo mejor en cuanto fondo catalizador en consonancia con los ODS y para atraer recursos extrapresupuestarios adicionales;
- f) señaló la necesidad de revisar los porcentajes de distribución del PCT entre las regiones, de conformidad con lo establecido en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de la FAO de 2008 (párrafo 35, medida 3.23)⁸, y recomendó que la cuestión se examinara en la siguiente reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas;
- g) recordó que el Consejo, en su 164.º período de sesiones, había solicitado que la FAO presentara información actualizada, en particular sobre los criterios para la asignación de recursos a proyectos sobre el terreno, ante la reunión conjunta para que esta la examinase, señaló que dicha información no se había presentado y solicitó a la FAO que iniciara un proceso estratégico, en consulta con los Miembros, con el objetivo de perfeccionar, y a ser posible unificar, los criterios de asignación de recursos, más allá del criterio tradicional de los ingresos per cápita y teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada región;
- h) tomó nota de los enfoques adoptados por las oficinas regionales para la distribución de los recursos del PCT y reafirmó la descentralización de la autoridad para gestionar las asignaciones cumpliendo íntegramente los criterios del PCT y las obligaciones conexas de la Organización.

V. Respuesta de la FAO a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar

11. La reunión conjunta:

- a) caracterizó la pandemia y sus efectos como fenómenos sin precedentes y como una de las peores crisis mundiales de los últimos años;
- b) reconoció los progresos realizados por la FAO en respuesta a la COVID-19 y apreció su labor en los ámbitos de la alerta temprana, la recopilación de datos e información para la toma de decisiones, las recomendaciones sobre políticas formuladas para abordar las dificultades derivadas de la pandemia, así como su sustancial papel en la facilitación de la cooperación mundial y la adopción de medidas conjuntas por diversos asociados y partes interesadas;
- c) elogió a la FAO por el establecimiento de su Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19, que comprendía objetivos a corto y a largo plazo en siete esferas prioritarias de trabajo, tomó nota del proceso ascendente crucial para determinar las prioridades y las necesidades en los países e hizo hincapié, en particular, en el fortalecimiento del enfoque “Una salud”, la utilización de datos para la adopción de decisiones, un sistema de comercio internacional abierto, basado en normas, no discriminatorio y predecible, y la integración de la respuesta humanitaria;
- d) pidió que se analizaran las actividades realizadas y se evaluara dónde y por qué habían sido más o menos eficaces, con vistas a que los esfuerzos por reconstruir mejor se pudieran dirigir de forma más específica a mejorar la resiliencia y contribuir al mismo tiempo a acelerar la recuperación;
- e) reconoció la importancia de adoptar medidas coordinadas a escala mundial para evitar que la actual crisis sanitaria se convirtiera en una crisis alimentaria;
- f) tomó nota de la presentación oficial de la Coalición alimentaria en respuesta a las dificultades planteadas por la COVID-19 y del centro en línea de la Coalición, que proporcionaba información y datos sobre las necesidades y las demandas de los países;

⁸ <http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/meeting/014/k3413s.pdf>.

- g) alentó a la FAO a potenciar las medidas y actuaciones, en especial, aunque no exclusivamente, a través de vínculos con la Iniciativa Mano de la mano que abordaran las repercusiones de la pandemia, en particular para ayudar a los países a fortalecer su resiliencia y reconstruir mejor;
- h) solicitó información relativa a los recursos movilizados (mediante contribuciones voluntarias y el PCT) para la respuesta a la COVID-19 y que se le proporcionara información periódicamente sobre las repercusiones de la COVID-19 y los consiguientes riesgos para las operaciones de la FAO, y recomendó que se procurase reforzar los mecanismos de control interno, como estaba haciendo el Programa Mundial de Alimentos.

VI. Métodos de trabajo de la Conferencia

12. La reunión conjunta:

- a) recordó la orientación brindada por el Consejo en su 162.º período de sesiones sobre las posibles mejoras de los métodos de trabajo de la Conferencia, y apreció la labor llevada a cabo a este respecto por el Presidente Independiente del Consejo mediante sus reuniones informales con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales;
- b) recomendó que el Consejo considerase la posibilidad de hacer suyas las propuestas formuladas por los Miembros en consecuencia para:
 - i. introducir, con carácter voluntario, la opción de que las delegaciones formularan declaraciones principales en el debate general de la Conferencia en formato digital;
 - ii. programar las reuniones de la Comisión I y la Comisión II de la Conferencia consecutivamente, en la medida de lo posible;
 - iii. introducir la celebración de mesas redondas informales en la Conferencia para fomentar el diálogo de oficiales superiores o de alto nivel orientado a la acción, que podrían facilitar moderadores externos;
 - iv. mantener la práctica actual de las restricciones de tiempo en lugar de restricciones de palabras, como se estipulaba en el documento C 2019/12 Rev.1, titulado “Disposiciones para el 41.º período de sesiones de la Conferencia”;
 - v. convocar reuniones informales del Comité General antes de la apertura de la Conferencia para llevar a cabo labores preparatorias, si bien se observó que estas labores preparatorias no constituirían decisiones ni recomendaciones formales del Comité General hasta que la Conferencia eligiera a sus miembros;
- c) solicitó que se concluyeran con prontitud las consultas informales del Presidente Independiente del Consejo sobre el código de conducta para la elección del Director General de modo que la Conferencia de la FAO pudiera adoptar una decisión sobre la cuestión en su 42.º período de sesiones, en 2021.

VII. Uso de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales

13. La reunión conjunta:

- a) tomó nota de la información sobre los aspectos técnicos y de políticas relativos al uso de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales;
- b) reiteró la necesidad de observar el Reglamento Financiero, en particular su artículo 4.2, que establecía que los créditos no comprometidos al cierre del ejercicio económico debían ser anulados;
- c) coincidió con el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en cuanto a que la Conferencia tenía autoridad para hacer excepciones al Reglamento Financiero y que estas debían limitarse y debían hacerse mediante un proceso claro, bien definido y transparente;
- d) observó que el artículo 6.1. b) del Reglamento Financiero permitía repartir entre los Estados Miembros todo superávit en efectivo que quedara al cerrarse un ejercicio económico;
- e) tomó nota además de la práctica seguida en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en relación con los saldos no utilizados;
- f) observó asimismo que, a falta de la autoridad para usar el saldo no utilizado de una consignación bienal durante un ejercicio financiero subsiguiente, la Organización había aplicado sistemáticamente la práctica de que el saldo no utilizado fuera absorbido efectivamente por el importante déficit acumulado del Fondo General;

- g) tomó nota también del procedimiento descrito en el Anexo 1, respaldado por el CCLM en octubre de 2019, relativo a una derogación del Reglamento Financiero a fin de autorizar el uso del saldo no utilizado;
- h) recordó que en los bienios recientes los saldos no utilizados habían sido por lo general de escasa cuantía (menos del 0,5 % de la consignación bienal) y consideró que el manejo de estos fondos no debería crear una carga administrativa excesiva;
- i) recomendó que el Consejo sugiriese a la Conferencia que se suspendiera la aplicación de artículos del Reglamento Financiero tan solo en casos excepcionales.

VIII. Propuesta para el establecimiento del Subcomité de Ganadería

14. La reunión conjunta:

- a) hizo suya la propuesta para el establecimiento del Subcomité de Ganadería e invitó al Consejo y a la Conferencia a respaldar en sus siguientes períodos de sesiones el Subcomité en cuanto foro intergubernamental con el mandato de debatir y crear consenso sobre cuestiones y prioridades relativas al sector ganadero, y asesorar al Comité de Agricultura (COAG) y, por su intermedio, al Consejo y la Conferencia, sobre los programas y actividades técnicos y normativos necesarios para optimizar la contribución del sector ganadero al cumplimiento de la Agenda 2030;
- b) acogió con agrado el Mandato y el Reglamento del Subcomité, aprobados por el COAG en su 27.º período de sesiones, así como la recomendación del COAG de celebrar, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, la primera reunión del Subcomité durante el primer trimestre de 2022, antes de su 28.º período de sesiones;
- c) pidió que el Subcomité se centrara en elaborar un discurso equilibrado sobre la ganadería, entre otras cosas en lo relativo a su contribución a la seguridad alimentaria, la nutrición, la fijación de carbono y otras compensaciones;
- d) solicitó más información sobre la labor de la FAO en el marco del memorando de entendimiento tripartito FAO-OIE-OMS y su supervisión;
- e) subrayó la importancia del enfoque “Una salud” y recordó las resoluciones sobre la resistencia a los antimicrobianos;
- f) pidió apoyo extrapresupuestario adecuado para la celebración de las reuniones del Subcomité.

IX. Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (Tema para información)

15. La reunión conjunta:

- a) acogió con agrado el nuevo informe analítico y basado en datos objetivos sobre la marcha de las actividades y agradeció a la Administración y los tres OSR que hubieran proporcionado información actualizada sobre las actividades de colaboración en todos los planos y sus repercusiones sobre el terreno;
- b) acogió con satisfacción el Plan de acción de los OSR para el Sahel, solicitó que la FAO participara más activamente en él y la alentó a considerar el modo de reducir o absorber, en la medida de lo posible, los gastos directos e indirectos de apoyo a los programas conjuntos de conformidad con el Reglamento Financiero;
- c) instó a realizar progresos respecto de la viabilidad de la integración de las funciones administrativas y las competencias especializadas comunes, tras observar con preocupación que el estudio de factibilidad a este respecto solicitado por el Consejo con plazo determinado no estaba disponible aún, y exhortó a finalizar dicho estudio lo antes posible;
- d) alentó a los OSR a reforzar e intensificar la colaboración en la labor preparatoria de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.

**X. Informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, incluidos los resultados de la encuesta sobre la satisfacción del personal
(Tema para información)**

16. La reunión conjunta:

- a) acogió con satisfacción la información actualizada contenida en el informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, y los planes de acción de 2021 para la protección contra la explotación y el abuso sexuales y para la prevención del acoso sexual;
- b) agradeció la presentación de más aclaraciones sobre el sitio web y los canales de comunicación de la Oficina de Ética para dar a conocer mejor la información pertinente, la utilización de las encuestas sobre la explotación y el abuso sexual y la confirmación por la Administración de que la FAO participaría en la base de datos de las Naciones Unidas “ClearCheck” antes del fin del año.

Anexo 1: Propuesta para el uso de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales⁹

1. El CCLM examinó el documento CCLM 109/3, titulado “Propuesta para el uso de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales”. Tras las presentaciones a cargo del Asesor Jurídico y el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), el Comité deliberó sobre los aspectos jurídicos y constitucionales de este asunto, teniendo en cuenta que este también se sometería al examen del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su siguiente reunión conjunta para recabar sus observaciones en materia de políticas, especialmente sobre el uso de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales.
2. El CCLM reafirmó la importancia del artículo 4.2 del Reglamento Financiero, que establece la política de la Organización respecto de los créditos no comprometidos al final del ejercicio económico.
3. Recomendó que la Conferencia considerara la posibilidad de utilizar la siguiente formulación en previsión de posibles saldos no utilizados de las consignaciones presupuestarias, ya sea en la resolución sobre las consignaciones o en su informe:

La Conferencia autoriza al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a presentar una propuesta para el uso no recurrente de los saldos no utilizados de las consignaciones de [bienio en curso] para su aprobación por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta y por el Consejo, en sus respectivos períodos de sesiones de [fechas de los primeros períodos de sesiones del bienio siguiente].

4. El CCLM acordó que, a reserva del examen y los ajustes que realizaran el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta y el Consejo, se recomendará a la Conferencia, con vistas a su adopción, los siguientes procedimientos de aprobación:
 - a) Tras el cierre de las cuentas, la Secretaría prepara un informe sobre el saldo de los fondos no utilizados en el bienio anterior y la propuesta para el uso de tales fondos.
 - b) Según la propuesta, los saldos no utilizados arrastrados se destinarían a asuntos específicos, no recurrentes y de alta prioridad para toda la Organización que, en general, se podrían clasificar en las siguientes categorías:
 - gastos no recurrentes para sufragar medidas fundamentales necesarias a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia de la Organización, sin que ello afecte negativamente a la capacidad de la FAO para ejecutar el programa de trabajo aprobado;
 - gastos no recurrentes asociados con el cambio para la transformación de la Organización, incluido el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la gobernanza y las repercusiones de las actividades;
 - gastos no presupuestados de carácter excepcional que sean necesarios como resultado de decisiones o recomendaciones adoptadas por órganos externos como la Asamblea General de las Naciones Unidas.
 - c) La propuesta para el uso de los fondos no utilizados se remitirá a la reunión conjunta sobre la base de los datos proporcionados en el informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias presupuestarias, que se somete a la aprobación del Comité de Finanzas como tema permanente de su primer período de sesiones del nuevo bienio.
 - d) El Consejo aprueba el uso propuesto de los fondos arrastrados, basándose en las recomendaciones formuladas en la reunión conjunta.
 - e) La Secretaría aplica las orientaciones del Consejo e informa sobre el uso de los fondos arrastrados, de conformidad con la práctica y las normas establecidas en materia de presentación de informes.
5. El CCLM recordó, además, que en caso de que el Consejo no diera su aprobación, los créditos no comprometidos al final del ejercicio económico se cancelarían y el saldo no utilizado se devolvería al Fondo General.

⁹ Véase el documento CL 163/2, Sec. IV.